

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

256**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 148 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jonathan Gil González, contra “Instalaciones Tuberías Biersan, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de 29 de enero de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 29 de enero de 2010.—Doña Susana García Santa Cecilia, magistrada del Juzgado de lo social número 24 de Madrid, ha dictado el siguiente:

Auto

Primero.—El día 31 de marzo de 2009 se dictó sentencia en los autos número 148 de 2009, por la que se declaró la improcedencia del despido del demandante que había tenido lugar el 12 de diciembre de 2008.

Acuerdo: No ha lugar a la ejecución de la sentencia en los términos en que se solicita.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Anselmo Gil Fernández e “Instalaciones Tuberías Biersan, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.594/11)